

Santo Domingo, D.N.
06 de noviembre del 2024

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Ernesto A. Bournigal Read
Superintendente
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue
Ciudad

Atención: **Sra. Olga Nivar,**
Dirección de Oferta Pública.

Copia a: **Sra. Elianne Vilchez Abreu, Gerente General**
Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana

Asunto: **Hecho Relevante- Informe Trimestral del Representante Común de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I**

Estimados señores;

Luego de saludarles, la sociedad **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN UNIVERSAL, S. A. (AFI UNIVERSAL)**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-009, en cumplimiento con las disposiciones del Artículo 23 del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (R-CNMV-2022-10-MV), tiene a bien informar como Hecho Relevante, la emisión del Informe Trimestral del Representante Común de Aportantes para el período julio- septiembre 2024 correspondiente al Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I. Inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-034. Las citadas publicaciones pueden ser visualizadas a través de nuestra página web: www.afiuniversal.com.do.

Sin otro particular por el momento,

Diego Mera
Vicepresidente Ejecutivo





REPRESENTANTE DE LA MASA DE APORTANTES

INFORME SOBRE EMISIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL EMISOR

FONDO DE INVERSIÓN CERRADO LIBRE PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS DOMINICANAS I SIVFIC-034



Julio - Septiembre 2024

**Informe de las Condiciones de la Emisión y el Cumplimiento de las Obligaciones
por parte del Emisor para el Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo
de Infraestructuras Dominicanas I SIVFIC-034**

Trimestre julio/ septiembre 2024

starta.do

Representante de la Masa de Aportantes
RTV. Economía de la Empresa y del Sector Público

Torre KM Suite 402. Avenida 27 de Febrero 325
Santo Domingo de Guzmán, D. N.
República Dominicana

Tabla de contenidos

I. Introducción.....	4
II. Resumen Ejecutivo del Informe.....	4
III. Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I6	
a) La autenticidad de los valores representados mediante anotaciones en cuenta;.....	6
b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación;.....	6
c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora;	6
d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa;	7
e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión;	7
f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado;.....	7
g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes;.....	7
h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno;	8
i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión;.....	8
j) Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión;.....	9
k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda;.....	9
l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa;	9
m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora;	9
n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión;.....	9
o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.);	10
p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión;	10

q) Modificaciones al reglamento interno y Folleto Informativo Resumido del fondo;.....	10
r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde;	10
s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión;	10
t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.....	10
IV. Anexos	12
Metodología	12
Calificación de Riesgos Pacific Credit Rating	13

I. Introducción

El presente informe tiene como objetivo ofrecer un reporte sobre la emisión y el cumplimiento del emisor del Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I SIVFIC-034 (Fondo) durante el trimestre julio-septiembre 2024. Este fondo, administrado por la Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A., (Administradora) ha sido constituido bajo las normativas vigentes en la República Dominicana y es supervisado por la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV). El informe examina diversos aspectos clave, incluyendo la autenticidad de las cuotas de participación, la valoración de los activos, el cumplimiento normativo, la gestión de riesgos, y otros elementos fundamentales para la protección de los intereses de los aportantes.

Las conclusiones incluidas en este documento se fundamentan en información obtenida de fuentes oficiales, incluyendo la SIMV, la Administradora, CEVALDOM y Pacific Credit Rating. Este informe se estructura en cumplimiento con la normativa vigente y procura proporcionar a los aportantes y partes interesadas una visión sobre el estado actual del Fondo.

II. Resumen Ejecutivo del Informe

#	Aspecto	Descripción
1	Autenticidad de Valores	Las cuotas de participación del Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I fueron verificadas como auténticas a través de los registros en CEVALDOM. Del total de 14,000 cuotas autorizadas, se han colocado 13,338 cuotas, lo que representa el 95% del total autorizado.
2	Valoración de Activos	Los activos del fondo están constituidos por inversiones en deuda en sociedades y fideicomisos de desarrollo de infraestructuras. Estos activos no están sujetos a tasaciones periódicas bajo la normativa vigente. La Administradora realiza evaluaciones periódicas para actualizar adecuadamente el valor de los activos.
3	Cumplimiento Normativo	La Administradora de Fondos de Inversión Universal S.A. cumplió con las obligaciones estipuladas en el reglamento interno del fondo, incluyendo la remisión diaria, mensual y trimestral de información a la SIMV.
4	Calificación de Riesgo	El fondo mantiene una calificación DOC2F por Pacific Credit Rating, según reporte emitido por el calificador correspondiente al periodo enero-junio 2024. No hubo actualización de este reporte durante el trimestre julio-septiembre 2024.
5	Gestión de Riesgos	No se identificaron conflictos de interés ni irregularidades en las operaciones del fondo durante el trimestre. La sociedad administradora ha implementado políticas de gestión de riesgos suficientes, alineadas con la normativa vigente.

#	Aspecto	Descripción
6	Modificaciones y Estructura Organizacional	Durante el trimestre julio-septiembre 2024 no hubo cambios relevantes en la estructura organizacional del Fondo.
7	Política de Inversión	La política de inversión del Fondo se centra en la inversión en sociedades y fideicomisos que desarrollen proyectos de infraestructura.
8	Información y Comunicación	La Administradora cumplió con la normativa que exige la publicación diaria de información relevante sobre el Fondo. Asimismo incluye dentro de su estructura un Comité de Vigilancia que permite a aportantes conocer de las decisiones de inversión y hacer consultas.

III. Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I

a) La autenticidad de los valores representados mediante anotaciones en cuenta;

La Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A., (en lo adelante “Administradora”) es una sociedad administradora de fondos de Inversión, constituida bajo las leyes de la Republica Dominicana, cuenta con el RNC número 1-30-96368-1. La Administradora se encuentra autorizada para la administración de fondos de inversión mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 4 de abril de 2014 y registrada en el Registro de Mercado de Valores bajo el número SIVAF-009.

Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I (en lo adelante “Fondo”), fue debidamente aprobado mediante la Primera resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 2 de mayo de 2018 y se encuentra debidamente registrado bajo el número SIVFIC-034. Las cuotas del Fondo son anotadas en cuenta y CEVALDOM es el custodio de estos valores según el reglamento interno del Fondo.

El Fondo está autorizado a colocar un máximo de 14,000 cuotas de participación, por un valor total de RD\$14,000,000,000 de las cuales se han colocado 13,338. En las informaciones proporcionadas por CEVALDOM, se puede verificar que el número de cuotas colocadas en las emisiones autorizadas por la SIMV corresponde con el número de cuotas bajo custodia en CEVALDOM. Por lo cual se verifica que las cuotas en circulación de este fondo de inversión cerrado, registradas bajo anotación en cuenta, son auténticas.

b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación;

Los activos que constituyen el Fondo incluyen principalmente inversión en instrumentos de deuda en empresas y fideicomisos que desarrollen proyectos de infraestructura, así como inversiones en instrumentos del mercado de valor y certificados financieros. Estos activos no son sujetos a tasaciones y valoraciones periódicas.

c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora;

El informe de control interno al 30 de septiembre de 2024 del Fondo no refleja ningún incumplimiento en el manejo del Fondo.

La Administradora cumplió con la remisión a la SIMV de los reportes requerida en el reglamento interno y la regulación, así como el aviso de hechos relevantes, incluyendo la notificación de exceso de liquidez y su posterior ajuste y rentabilidad del Fondo.

d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa;

Se verificó el cumplimiento de publicación de las informaciones requeridas para los aportantes según las normas vigentes, en especial aquellas previstas en el Reglamento de Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, aprobado mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV-2019-28-MV, de fecha cinco (5) de noviembre del dos mil diecinueve (2019), modificada por la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV-2021-16-MV, de fecha dieciséis (16) de julio del dos mil veintiuno (2021), así como en el Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, aprobado mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha veintiséis (26) de julio del dos mil veintidós (2022), R-CNMV-2022-10-MV, y las disposiciones del Reglamento Interno del Fondo. En particular se pudo comprobar el cumplimiento de la publicación de las informaciones de cada fondo diariamente en su página web.

e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión;

Los auditores a cargo de evaluar los estados financieros del Fondo al cierre del año 2023 recomendaron a la gerencia: (1) fortalecer los procesos entradas de diario y (2) robustecer las políticas sobre cálculo de perdidas.

f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado;

La Administradora facilitó informaciones para la elaboración de este informe de manera oportuna y en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el reglamento interno y la normativa. Asimismo, el gobierno corporativo del Fondo incluye un Comité de Vigilancia donde participan aportantes y les provee un mecanismo adicional de consulta sobre las actividades de la Administradora.

La Representante de la masa de aportantes del Fondo, no recibió reportes durante el trimestre julio-septiembre 2024 de consultas adicionales de los aportantes que no hayan sido respondidas a tiempo por la Administradora.

g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes;

Debido a la naturaleza de los activos que componen el fondo, no existen contratos de garantía específico sobre dichos activos.

h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno;

Las inversiones del Fondo cumplen con las políticas de inversión aprobadas en su reglamento interno. En particular, se invierte más de un 60% del patrimonio del Fondo en sociedades y fideicomisos que desarrollan proyectos en los sectores de energía (térmica, solar y eólica), infraestructura social e infraestructura turística.

La Administradora confirmó el cumplimiento de las obligaciones de gobierno corporativo, en particular la celebración del comité de inversión de la forma y frecuencia establecidas en el reglamento interno del Fondo. No se celebró durante el trimestre ninguna reunión del Comité de vigilancia.

i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión;

Del total de las cuotas de participación autorizadas, se han colocado 13,338 en 6 tramos compuestos de la siguiente manera:

Fecha Aprobado (SIMV)	Tramo	Fecha Inicio (Plazo)	Fecha Termino (Plazo)	Cuotas de Participación Colocadas	Monto Colocación (RD\$)
13-Sep-18	1er	25-Sep-18	15-Oct-18	3,510	3,510,000,000.00
17-Jul-19	2do	26-Jul-19	15-Aug-19	3,500	3,500,000,000.00
3-Mar-22	3er	7-Mar-22	7-Mar-22	1,478	1,478,000,000.00
24-Mar-22	4to	28-Mar-22	28-Mar-22	736	736,000,000.00
2-Nov-22	5to	4-Nov-22	4-Nov-22	-	0.00
6-Dec-22	6to	8-Dec-22	8-Dec-22	4,114	4,114,000,000.00
Total General				13,338	

Según informaciones de CEVALDOM, custodio de valores del Fondo, las cuotas registradas al cierre del trimestre abril-junio corresponden con el número de cuotas colocadas en estos tramos. Durante el trimestre abril-junio no se realizaron colocaciones de cuotas del Fondo.

Conforme lo establecido en el reglamento interno, el comité de inversión en fecha 16 de julio de 2024, autorizó una distribución de dividendos a razón de RD\$22,500 por cuota de participación. Según informaciones de CEVALDOM, agente de pago de Fondo, el pago de estos dividendos se realizó correctamente en fecha 15 de agosto de 2024 a cada uno de los aportantes.

j) Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión;

El Fondo cuenta con calificación de riesgo actualizada de forma semestral, en cumplimiento con la regulación vigente. De acuerdo con la evaluación realizada por Pacific Credit Rating, al cierre del semestre enero-junio 2024, el Fondo cuenta con una calificación de Riesgo integral “C2F”, de Riesgo fundamental “AAF-”, de Riesgo de Mercado “Categoría 2”, Perfil del Fondo “C”, Riesgo fiduciario “Af” y Escala resumen “AAf-”.

Anexo al presente informe se encuentra el reporte de calificación correspondiente al semestre enero-junio 2024. No hubo modificaciones a este reporte durante el trimestre julio-septiembre 2024.

k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda;

Al cierre de septiembre 2024, según los Estados Financieros mensuales del Fondo, no existen pasivos financieros, por lo que no se sobrepasa el nivel de endeudamiento.

l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa;

Se confirmó que la Administradora cumplió con las obligaciones de remisión de información periódica a la SIMV con respecto al Fondo. Asimismo, se confirmó que se realizaron las notificaciones de hechos relevantes a la SIMV de manera oportuna.

Las remisiones de información del trimestre julio-septiembre 2024 incluyen información financieras mensual y trimestral, reportes diarios sobre la composición y comportamiento de las cuotas del Fondo, distribución de dividendos, avisos de excesos de liquidez y su posterior ajuste.

m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora;

Durante el período de julio-septiembre 2024, no se ha identificado ninguna circunstancia que pudiera sugerir un conflicto de interés en las acciones de Starta hacia los aportantes o en relación con la Administradora o el Fondo. Todas las actividades y decisiones han sido realizadas en conformidad con el reglamento interno y las regulaciones pertinentes.

n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión;

No se ha identificado ninguna irregularidad ni incumplimiento de las obligaciones por parte de la Administradora en relación con el Fondo durante el período julio-septiembre 2024. La

administración ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales y regulatorias de manera satisfactoria.

o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.);

Durante el período julio-septiembre 2024, no se han reportado actividades internas o externas que hayan entorpecido el funcionamiento normal del Fondo o las operaciones de la Administradora. Las operaciones han transcurrido sin incidentes significativos, y no ha habido causas laborales, administrativas ni de fuerza mayor que hayan afectado su normal desempeño.

p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión;

No se han reportado acciones de índole legal ni procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativa contra el fondo de inversión durante el período julio-septiembre 2024. El fondo se encuentra libre de cualquier litigio significativo en estas áreas.

q) Modificaciones al reglamento interno y Folleto Informativo Resumido del fondo;

No se realizaron modificaciones al reglamento interno del Fondo ni al Folleto Informativo Resumido durante el periodo julio-septiembre 2024.

r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde;

Durante el trimestre julio-septiembre 2024 no hubo cambios relevantes en la estructura organizacional de la Administradora o el Fondo.

s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión;

Según las informaciones aportadas por la Administradora, no se presentan indicios de incumplimiento de los miembros del comité de inversiones y demás subordinados con las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas aplicables en relación con el Fondo.

t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.

No se han identificado situaciones adicionales con respecto a las obligaciones establecidas en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo, ni en las disposiciones legales vigentes. Asimismo, no ha habido ningún elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la Administradora y el Fondo durante el período julio-septiembre 2024.

IV. Anexos
Metodología

Calificación de Riesgos Pacific Credit Rating